

Clausura PROPAEM minas en zona limítrofe al nevado de Toluca



Derivado de una denuncia ciudadana y con el apoyo de elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) inspectores de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem) clausuraron dos minas de materiales pétreos ubicadas en el sitio conocido como Los Ejidos y el Paraje Los Corralitos, del poblado de Santiago Tlacotepec, en los límites con el Nevado de Toluca.

Resultado de los operativos se pudo constatar que las actividades desarrolladas en dichos predios eran de extracción de material pétreo, como arena y grava.

Estas verificaciones y clausuras de minas forman parte de las acciones para garantizar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental, pues en ambos sitios realizaban sus actividades sin contar con el Dictamen Único de Factibilidad (DUF), el cual contiene su Manifestación de Impacto Ambiental.

La Propaem verifica el cumplimiento a la legislación ambiental a fin de garantizar el derecho de todos los mexiquenses a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable al Estado de México.

Todas estas acciones de vigilancia y supervisión son facultades y atribuciones de esta Procuraduría, la cual ofrece el correo electrónico propaem.quejas@smagem.net y los números telefónicos 0155-5366-8253 y terminación 54, así como 01722-212-0738 y 213-5456 para cualquier denuncia o seguimiento sobre este tema.